



Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 25 de Marzo de 1932

Sres. concurrentes

Presidente

Maicas

Venientes

Bayona

Concejales

Aguilar

Sanchez (A.)

Giner.

Bosch.

Sanchez (J. M.^a)

En la Ciudad de Teruel a veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las dieciocho, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde Don José Maicas Lorente, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que se expresa en la misma.

Abierto que fue públicamente el acto se dio lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad de todos Sres. concurrentes.

Despacho oficial

Leída una comunicación del Concejal Sr. Don Luis López Pomar, sobre incapacidad por haber sido nombrado Farmacéutico Inspector municipal de Sanidad de este Excelentísimo Ayuntamiento, la Corporación acuerda por unanimidad aceptarla, y que conste en acta el sentimiento de la Corporación al verse privada de la colaboración de tan activo e inteligente miembro, y se declare la vacante, dando cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

A continuación y al darse cuenta de un decreto del Ministerio de Obras Públicas sobre ferrocarriles de urgente construcción, inserto en la Gaceta del día 18 de los corrientes, el Sr. Sanchez (D. José M.^a) hace uso de la palabra diciendo que debe protestarse respetuosa pero enérgi-

Admitirle la renuncia del cargo de Concejal a D. Luis López Pomar.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por la suspensión de las obras del ferrocarril Teruel-Alcañiz y se celebre una reunión de fuerzas vivas.

caamente por la suspensión de las obras del ferrocarril Cemel-Alcaniz de vital importancia para la provincia, y que debe haber una reunión de fuerzas vivas para tratar de asunto de tanta trascendencia.

El Sr. Bayona se adhiere á lo manifestado por su compañero en cuanto á la reunión propuesta, manifestando además que nuestros representantes en Cortes, han pedido la palabra en el Parlamento para interpelar al Ministro respectivo en esta cuestión, debiendo esperar para ver el resultado, creyendo que no debe haber en estos momentos protesta para no dificultar la labor del Gobierno de la República.

Interviene el Sr. Giner adhiriéndose á lo propuesto por el Sr. Sánchez (D. José M.^a) y añade que no ve inconveniente alguno en que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la suspensión de las obras del citado ferrocarril, y el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad ver con sentimiento la suspensión de las obras y tomar en consideración lo propuesto por Don José M.^a Sánchez en cuanto se refiere á la celebración de una Asamblea ó reunión de fuerzas vivas.

Acto seguido se dió lectura de las demás disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión, dándose por enterada la Corporación y acordándose su exacto cumplimiento.

Despacho ordinario

Dada cuenta del extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal en el

Aprobar el extracto de acuerdos del pasado mes de febrero.



pasado mes de febrero, se acordó aprobarlo por unanimidad, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 109 de la vigente ley municipal y 227 del Estatuto.

Remitir los documentos del mozo Juan Asuara Olite al Alcalde de Montalbán referentes a talla y reconocimiento.

Leída una comunicación del Sr. Alcalde de Montalbán sobre reconocimiento y talla del mozo Juan Asuara Olite, por decreto de la Alcaldía, y encontrándose el interesado enfermo en el Hospital provincial, se dieron las órdenes para que se persiguiera en dicho establecimiento, el tallador y el Sr. Médico Titular Don Alfredo Adán Dolz, y dada cuenta de los certificados oportunos, resulta que el expresado mozo tuvo la talla de un metro setecientos milímetros, con un perímetro de noventa y siete centímetros y padecer ulceraciones en un pie que han determinado cicatrices extensas con anquilosis de la articulación tibio peroneo tarsea, conceptuándolo inútil e incluido en la letra F. n.º 67 del Grupo 1.º del cuadro de inutilidades, y el Ayuntamiento en vista de los datos anteriores y lo dispuesto en el art.º 163 del vigente Reglamento, acordó remitir los documentos al pueblo de Montalbán para su clasificación.

Adjudicar definitivamente a Vicente de Gracia la parcela sobrante en la vía pública sita en el Barrio del Carmen.

A continuación se dio cuenta del expediente de enajenación de una parcela sobrante en la vía pública sita en el Barrio del Carmen, la que según acta de subasta y previo los anuncios correspondientes publicados en el Boletín oficial de la provincia n.º 62 de fecha 15 del actual se adjudicó provisionalmente a Vicente de Gracia por la cau-

tividad de 125 pesetas, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó elevar a definitiva la adjudicación de referencia, debiendo notificarlo al interesado y a Intervención a sus efectos.

Desestimar por extemporaneo y presentado fuera de plazo el escrito de la Sociedad "Amigos de la Banda" sobre recurso de reposición contra acuerdo de este Ayunt.^o del día 9 del corriente.

Seguidamente se dio cuenta de la instancia de Don Ramón Eced, como Presidente de la Sociedad "Amigos de la Banda" de Cernel, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de esta Corporación municipal del día 9 del corriente por el que se reconoce la propiedad de los diecisiete instrumentos inventariados a favor de la referida Sociedad, aunque reconociendo también el usufructo de los mismos por el Excmo. Ayuntamiento mientras dicha Banda subsista.

El infrascrito Secretario, a instancia del Concejal Sr. Güer, informó verbalmente respecto de la presentación del recurso citado, acordándose por unanimidad desestimar por extemporaneo y ser presentado fuera de plazo, manteniendo la Corporación el acuerdo recurrido.

Desestimar un escrito por extemporaneo de Don Alfonso Pérez Sorolla que solicita se le devuelvan 527'78 pts. que se le cobraron por Inspección Sanitaria.

Inmediatamente se dio lectura del escrito del industrial Don Alfonso Pérez Sorolla por el que solicita se le devuelvan 527'78 pesetas, que se le cobraron por Inspección Sanitaria y costas, de los meses de Agosto y Septiembre de 1930, apoyando su pretensión en una sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de esta capital dada en 18 de Noviembre de 1931 a favor de Don León Espinat, la que declara la falta de derecho del Ayuntamiento a percibir la



Desestimar por improcedente un escrito de Don Cosme Martín Polo, sobre el impuesto de alcantarillado.

Dar de baja en el padrón de fachadas no alineadas a la Sociedad "Amigos del País"

cantidad que se exigió a dicho Sr., y el Ayuntamiento visto el informe evacuado por Secretaría, acordó desestimarlos por extemporáneos.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia del vecino Cosme Martín Polo, en la que consideraba excesivo el impuesto de alcantarillado de la casa de su propiedad sita en la calle de San Andrés n.º 16, pidiendo sea rebajada a la cantidad de 5 pesetas que pagaba hace diez años, y el Ayuntamiento visto el informe de Secretaría y de conformidad con él, se acordó desestimarla por improcedente.

A continuación se dio cuenta de un escrito del Sr. Presidente del Monte de Piedad y Caja de Ahorro de esta Ciudad Don Joaquín Luciani, en el que solicita se anule el procedimiento seguido contra el Monte de Piedad y Caja de Ahorro, por débitos del impuesto de fachadas no alineadas, y estimando de conformidad con el informe de Secretaría, el Ayuntamiento acordó se dé de baja en el padrón de fachadas no alineadas a la entidad "Amigos del País" que es a nombre de quien figura extendido el recibo de pago, y ordenar al Recaudador le sirva de data las 58 pesetas que ahora se persigue por la vía ejecutiva de apremio, quedando sin efecto el procedimiento recaudatorio en el periodo en que hoy se encuentra, y pasando nota a la Sección de Arbitrios para la toma de razón de dicha baja.

Despacho extraordinario

Seguidamente se dio cuenta de un escrito elevado por Don Lulio Catalán en el que soli-

pasar a la Comisión de Hacienda el escrito presentado por la Sociedad "Acción Cultural Terolense" sub-

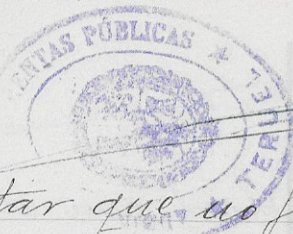
reunión para la fiesta del libro en esta capital

cita quede dispuesta la partida consignada en presupuesto para la fiesta del libro, que ha de tener lugar el día 23 del próximo Abril, y se nombre un Concejal como miembro del Comité organizador en representación del Municipio para la confección del oportuno programa para la fiesta de referencia, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó pasen los antecedentes á la Comisión de Hacienda para que proponga sobre el particular. El Sr. Sánchez (Don Angel) manifiesta á la Corporación, que ha de hacer constar su extrañeza y protesta respecto de que no se haya traído á esta sesión la moción del delegado de la Banda municipal de música, sobre creación de la plaza de Subdirector de la misma, toda vez que en la anterior sesión se acordó que quedara el asunto ocho días sobre la Mesa, y pide á la Presidencia indique las causas por las cuales no se ha traído á esta sesión.

El Sr. Borchi interviene brevemente comentando un artículo del Reglamento de la Banda.

Hace uso de la palabra el Sr. Giner manifestando que con arreglo al Reglamento de Sesiones, los asuntos que quedan sobre la Mesa, solamente puede hacerse por una sola vez, ó sea ocho días.

El Sr. Barona contesta á los Sres. que anteriormente han hecho uso de la palabra, y manifiesta que como él fue el proponente de que quedara el asunto sobre la Mesa,



hace constar que no fijó plazo, y que la interpretación que el Sr. Giner da al Reglamento de Sesiones, no es la de que solamente pudiesen quedar los asuntos una vez sobre la Mesa.

Rectifican nuevamente los Sres. Sánchez (Don Angel), Giner y Bayona, terminando el debate sin recaer acuerdo.

Sección De Arquitectura

A continuación se dio lectura a varias instancias de vecinos solicitando autorización de obras, las que previo informe de la Sección de Arquitectura y de conformidad con éste se acordaron las siguientes:

A Manuel Salas Blasco el apeo de la fachada de la casa n.º 1 de la calle de la Diputación, a una altura de 3 metros, y enlucido de la misma en la parte recayente a la calle de Huesca, de 3 metros de alto por 3 de largo.

A Don Francisco Ferran Lapatero para reformar el piso 1.º de la casa n.º 16 de la calle de los Avantes, consistente en modificación de tabiques, emplazamiento de una fregadera y retrete sin alterar para nada los pisos.

A Manuela Martín ensanchar una puerta de la casa n.º 3 de la calle del Cuervo, de 200 por 240 de altura, hasta 240 de ancho por 260 de alta, y abrir otra puerta para saquear de 0'80 por 260, no pudiendo realizar modificación interior alguna sin previa autorización.

Dada cuenta de una instancia de Don Hilario Marqués, en la que solicita autorización para construir una casa en el B.º de la Florida, se acuerda de conformi-

Autorizar obras a Manuel Salas Blasco, Francisco Ferran Lapatero, Manuela Martín.

Que presente plano de distribución interior para poder informar sobre la obra que solicita

dad con el informe del Sr. Arquitecto, ó sea que para poder informar precisa que el interesado presente los planos de distribución interior.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una solicitud de D. Lorenzo Muñoz sobre devolución de cantidades por el arbitrio de fachadas no alineadas.

Leída que fue otra solicitud de Don Lorenzo Muñoz Civera sobre devolución de 47'65 pesetas, que cree se le han cobrado indebidamente por el arbitrio de fachadas no alineadas de la casa n.º 2 de la calle de Aínsa, se acuerda por unanimidad que pasa á la Comisión de Hacienda.

Sección De Arbitrios

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios.

Segundamente y de conformidad con el informe del Sr. Inspector de Arbitrios, quedaren aprobadas las siguientes altas y bajas formuladas respecto de los padrones de arbitrios municipales, á saber:

De Don Isidoro Roz baja en rodaje
De » Martin Barrio » en rótulos
De » Emilia Esquin » en fachadas no pintadas
De » Mariano Gurreas » en fachadas no pintadas
De » José Barrachina » en fachadas no pintadas
De » Fernando Sacris Alta en rótulos.

Sección De Intervención

Aprobar varios documentos justificativos de pago.

A continuación fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo á sus consignaciones correspondientes:

Al Notario Don Germin Urbasos 24'70 pesetas, por un poder y papel suplico á favor de los Abogados D.ºs. Vilatela y Vicente.

Al Central de Aragón por portes de arboles para las vias públicas 27'35 pesetas.

A Hijos de Francisco Simó por suministro de arbolado y plantas para los jardines 306'60



pesetas.

Al Isidro Salvador 218'78 pesetas por diferencias en mas de los precios de cebada y paja suministrada para la Comandancia de la Guardia Civil durante el mes de Febrero último.

Al periódico el "Curia" 11'30 pesetas por inserción de dos anuncios en dicho periódico, sobre adquisición de armamento y oposiciones a músicos.

Al ebanista J. Gimenez por una mesa púrpura para la Inspección del Mercado 65 pesetas.

Al cantero Pedro Rodriguez por trabajos de bordillo y adoquines según convenio 118'40 pesetas.

Al soldado Eduardo Romero 9'02 pesetas, importe de 22 raciones de pan, cuyo reintegro habrá de solicitarse del Regimiento respectivo.

A la Compañía Telefónica Nacional de España por el abono de teléfonos de la Casa Consistorial y dependencias municipales importante 496'10 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la pavimentación de la calle de Joaquín Arnan, importante 303 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la reparación de retretes y alcantarillas de la Casa Consistorial, importante 219 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la apertura de pozos y plantación de árboles en los terrenos al otro lado del Viaducto, importante 1.759'50 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en el arreglo del camino de los Arcos importante pesetas 507'50.

El Sr. Sánchez (Dña Angel) manifiesta que

sigue sorprendiéndole que no se cumpla el
ruego que hace algunas sesiones hizo respec-
to de que los anuncios y edictos que se publi-
quen por la Alcaldía se inserten en todos los
periódicos de la localidad no debiendo haber
preferencias ni favoritismos para ciertos pe-
riódicos locales.

Le contesta la Presidencia que cuantos edic-
tos y anuncios se redactan se mandan siem-
pre a toda la prensa local sin distinción de
matices de ninguna clase.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión a las diecinueve
firmándola los Pres. concurrentes de que
yo el Secretario certifico

J. May *José Maicas*
Francisco *Manuel Forde*
Rafael Aguilar *Angel Contreras*
José Luis *León Navarro*

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria
del Excmo. Ayuntamiento del día de la fe-
cha, no ha podido celebrarse por falta de
numero de Pres. Concejales para adoptar
acuerdos certifico.

Teruel treinta de Marzo de mil novecien-
tos treinta y dos

Y. B.

El Alcalde actual

Domingo

El Secretario

León Navarro

